

JENNYSORAYA FREIRE PROAÑO

Pedro Ponce Carrasco E8 -06 y Diego de Almagro: Edificio Almagro Plaza.

Email: info@sfp.com.ec / celular: 0983515030

Quito, 24 de Enero de 2020

INFORME DE COMISARIO

BIGBRANCH S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A la Junta General de Accionistas de:
BIGBRANCH S.A.

1. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y al amparo a lo establecido en la Ley con relación a los deberes y atribuciones de los comisarios, he revisado los estados financieros de BIGBRANCH S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, documentos de soporte, registros contables y otra información relacionada con las operaciones de la misma.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen los sustentos en documentos, registros contables y los balances han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La preparación de los estados financieros de BIGBRANCH S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, son de responsabilidad de la Administración. El estado de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 refleja los siguientes saldos a nivel de grupos:

Activos	US\$ 553.256,85
Pasivos	US\$ 105.621,14
Patrimonio	US\$ 447.635,71

La Compañía refleja una pérdida neta al 31 de diciembre del 2019 por US\$ 83.733,20

JENNY SORAYA FREIRE PROAÑO

Pedro Ponce Carrasco E8 -06 y Diego de Almagro. Edificio Almagro Plaza.

Email: info@sfp.com.ec / celular: 0983515030

4. Respecto de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, la Compañía incluye dentro de inventarios un valor de US\$ 40.213 de licencias adquiridas en ejercicios anteriores, sobre las cuales la Administración ha decidido amortizarlas en 3 años
5. Con respecto al sistema de control interno que mantiene la Compañía, es el adecuado para la administración de riesgos en función del tamaño de la empresa.
6. Los libros sociales de BIGBRANCH S.A., se encuentra debidamente actualizados y respaldados conforme a disposiciones legales.
7. Respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales durante el año 2019, la Compañía ha dado cumplimiento a estas obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
8. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones importantes en las transacciones, que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías y otras disposiciones legales y normativas.
9. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa BIGBRACH S.A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Jenny Soraya Freire Proaño

CI. 171628008-4

MATRICULA CPA 17-2420

COMISARIO